

Sesión 4.ª Ordinaria, en Miércoles 2 de Junio de 1943

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTANDREU

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Acta de la Sesión Anterior
- IV.—Documentos de la Cuenta
- V.—Tabla de la Sesión
- VI.—Texto del Debate

VI.—TEXTO DEL DEBATE

I.—FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO DE ORDEN ECONOMICO, FINANCIERO Y MONETARIO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Corresponde continuar tratando el proyecto de facultades extraordinarias al Ejecutivo, de orden económico, financiero y monetario.

Estaba con la palabra el señor Ministro de Hacienda, que no ha llegado.

El señor ALCALDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que sería indispensable esperar la llegada del señor Ministro. Hemos venido a esta sesión porque tenemos profundo interés en escucharle el discurso que está pronunciando y que es corolario indispensable del proyecto de ley presentado a la Honorable Cámara.

Es lógico que el país quiera conocer el pensamiento completo del señor Ministro. Por lo tanto, me atrevo a insinuar al señor Presidente que solicite el acuerdo de la Honorable Cámara para suspender la sesión hasta que llegue el señor Ministro de Hacienda.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. — ¿Ha llegado el señor Ministro...!

El señor SMITMANS — Les gustan las entradas espectaculares a Sus Señorías: por eso se alegran tanto.

El señor NUNEZ. — Podríamos haber tratado, entretanto, algo relacionado con el Club de la Unión.

El señor ALCALDE. — ¿Acaso viene Su Señoría de algún club?

El señor DIAZ. — ¿Aumentaron los sueldos y salarios al personal?

El señor CHACON. — El Código del Trabajo no rige para el Club de la Unión.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Decía ayer, al terminar mis observa-

I.—SUMARIO DEL DEBATE

I.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: continuar la discusión, en primer informe, del proyecto que otorga al Ejecutivo facultades extraordinarias de orden económico, financiero y monetario.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo cuenta.

III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El acta de la sesión 2.ª ordinaria, celebrada el miércoles 26 de mayo, de 16 a 19 horas, se declaró aprobada por no haber merecido observación.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo cuenta.

V.—TABLA DE LA SESION

Proyecto económico financiero y monetario.

ciones, que consideraba perfectamente injusto que pudiera presentarse el que presenciarnos, como un proceso inflacionista derivado exclusivamente de la acción de los Gobiernos de Izquierda en el país.

Demostre cómo personeros autorizados de la Derecha reconocían que ese proceso venía ya desde hace muchos años y cómo otros, imparciales y perfectamente acuciosos, lo hacen remontar a más de un siglo.

Comenzaba a analizar algunas cifras relacionadas con la diferencia que el Ministro anota en el período comprendido entre los años 32 y 38 y el período del 38 al 42, en el sentido de que mientras en el año 32 el aumento de circulante que mencioné ayer no significaba una disminución apreciable en las disponibilidades bancarias, en el año 38, en cambio, a medida que comenzó a aumentar el circulante, también se notó una deficiencia muy grande en las necesidades de créditos de los bancos comerciales.

Y así, mientras en el año 32 los redescuentos de los Bancos comerciales en el Banco Central eran inferiores a un millón de pesos, en el año 38 llegaron a setenta y dos millones. Esta cifra subió después a doscientos cincuenta y ocho millones en el mes de diciembre del año recién pasado; y llegó a cifras tan altas como la de trescientos treinta y cuatro millones, en el mes de junio del año último.

¿Qué significa, Honorable Cámara, esta diferencia en los efectos que el aumento de circulante ha producido en un período y en otro en relación con el crédito bancario? Algo muy simple, pero, a la vez, importante.

En el período de la Presidencia del señor Alessandri, hubo en el país un gran impulso de la producción, pero éste pudo atenderse con las disponibilidades que el propio medio circulante dejaba en las instituciones de crédito particular.

En el período de los Gobiernos de Izquierda, como una consecuencia del conflicto internacional, para mantener o aumentar la producción ha debido recurrirse al máximo de disponibilidades de crédito. Y quiero recalcar, Honorable Cámara, que a pesar de que en algunas estadísticas — en cuyas conclusiones no creo en forma completa — el volumen físico de la producción nacional aparece aumentando en este período en sólo un 12 por ciento, debe observarse que esto ocurre durante el desarrollo de la guerra europea, que ha disminuido las posibilidades de abastecimiento del país, que ha dificultado la creación de nuevas industrias y ha obligado a transformar otras con grandes sacrificios para la nación. Y ha podido realizarse este verdadero milagro de expansión industrial y comercial en tan extraordinarias circunstancias, precisamente, porque se ha venido para la producción en general el máximo de disponibilidades de crédito.

Es así como las cifras de descuentos del Banco Central en favor de instituciones de fomento que en diciembre del año 1932 alcanzaban a 68 millones de pesos — y que sólo aumentaron a 77 millones en diciembre del año 1938 — llegaron a 410 millones de pesos en diciembre del año 42.

La industria salinera, que no tenía obligaciones con el Banco Central en el año 32, y que las tuvo ascendentes a \$ 30.000.000 en diciembre del año 38, mantenía, en cambio, en diciembre del año 42, \$ 128.000.000 en documentos de crédito.

Igual puede decirse de los otros préstamos

que, con fines de producción, ha estado realizando el Banco Central; es decir, si no se hubiera seguido una política acreditada como la que anoto se habría producido, ante las dificultades de abastecimiento del país, un verdadero cataclismo económico en este período en que han estado azotando al país las consecuencias de la guerra europea.

Las estadísticas acusan ese aumento en la producción; pero esas estadísticas tienen muchos defectos en sus conclusiones.

No es que me refiera, Honorable Cámara, a que la Dirección de Estadística no proceda acuciosamente a recolectar estos datos sino a que los formularios y las bases mismas en que se ha concebido la estadística tienen defectos importantes.

La agricultura, por ejemplo, es siempre reacia a dar datos muy exactos sobre siembras y cosechas. No resisto al deseo de dar a conocer a la Honorable Cámara un detalle...

El señor NUÑEZ.— ¡Esos son los santos! ¡Esos son los patriotas!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ...muy curioso...

El señor NUÑEZ.— ¡Son representantes de Hitler!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ...haciendo un análisis de las exportaciones de uno de los productos de la agricultura, las lentejas.

Entre los años 1928 y 1942, período que nos permite eliminar toda posibilidad de una equivocación por los stocks existentes en el país, se han exportado 293.000 toneladas de ese producto.

Debe observar la Honorable Cámara que estas cifras de exportación son absolutamente exactas y precisas, porque cada quinta exportado tiene en las aduanas su póliza correspondiente.

Se calcula, en seguida, que las lentejas que se han empleado para semilla en igual período, alcanzan a 26.000 toneladas y que el consumo interno ha sido de 33.500 toneladas; o sea, que entre lo exportado, lo sembrado y lo consumido en el país, se llega a un total de 353 mil toneladas. Este es el total de lentejas producidas en Chile en el período comprendido entre los años 28 al 42.

¿Qué dice, en cambio, la propia estadística, sobre la producción declarada por los agricultores, al respecto?

Dice, Honorable Cámara, que en el mismo período, el país produjo 265.800 toneladas; o sea, el absurdo estadístico de que el país produjo en ese lapso 87.000 toneladas, menos que lo que se exportó, se sembró y se consumió. Una diferencia de 33 % en el dato declarado.

Anoto este hecho, Honorable Cámara, con el único objeto de invitar a aquellos Honorables Diputados que, con gran espíritu de estudio se preocupan de estos problemas de la producción, analicen menos ligeramente muchas cifras estadísticas que se están exponiendo permanentemente por los elementos de la oposición.

Si se consulta a los productores del país, se verá que en estos últimos años son muchas las producciones nuevas que no son acusadas por ninguna estadística, lo que comprueba, en forma bien elocuente que el ritmo de la producción nacional continúa aumentando, a pesar de la estadística y de los agoreros que han existido en todos los tiempos en este país.

Otra cifra que es conveniente señalar al hacer

la comparación del período inflacionario del año 1932 al 1938 y del que corresponde al 38 y 42, es la del aumento del índice del costo de la vida.

En el año 1932 el índice estadístico correspondiente acusaba la cifra 113,9 y subió el año 1938 a 184,1, o sea, en sesenta y dos por ciento. Esto fué lo que hizo exclamar al ex Presidente de la República señor Alessandri, en el discurso que recordé ayer que, a pesar de estas cifras, era efectivo el esfuerzo que había hecho el Gobierno para nutrir a su pueblo, para darle habitaciones sanas y en general para mejorar el standard de vida popular.

Con razón seguramente, el ex Presidente se quejaba en aquel tiempo porque se hicieron a su Gobierno cargos tan enconados, a juicio de él, por este hecho que estoy anotando: el de haber subido el costo de la vida en un sesenta y dos por ciento.

Pues bien, Honorable Cámara, este índice del año 38 de 184,1 ascendió en el año 42 a 304,3; o sea, en que este período del llamado nefasto Gobierno de Izquierda, subió el costo de la vida en 65 por ciento. Casi la misma cifra anterior, con el agravante, a mi juicio, como ya lo he repetido, de que las circunstancias en que se produce esta alza del costo de la vida, son muy diversas a las que existían antes de 1938, pues ahora las consecuencias de la guerra europea, poco a poco van acrecentando las dificultades económicas del país.

Pero hay algo más, Honorable Cámara, sobre este proceso inflacionista de Chile, que hace que las críticas a que he debido referirme tan insistentemente, sean injustificadas.

¿Es acaso un fenómeno aplicable sólo a Chile el que estamos presenciando en estos momentos? ¿Podrían los señores Diputados de la oposición afirmar que es la consecuencia sólo de estos Gobierno de Izquierda el fenómeno de inflación que sufre nuestra República? ¿No sabemos—y honradamente hay que declararlo— que es el mal de la Humanidad y que, especialmente, lo sienten, y en forma trágica, todos los países americanos?

Yo voy a dar a conocer a los Honorables Diputados una estadística que me ha preparado la Superintendencia de Bancos acerca de aumento del circulante en diversos países de Centro y Sud América, porque no he querido hacer una comparación con la situación monetaria de Norte América, donde las cifras acusan que, desde el mes de marzo del año 38, ha subido el circulante de 6 mil 300 millones de dólares, a más de 15 mil millones de dólares en diciembre de 1942.

Esta estadística nos presenta el aumento del circulante desde diciembre del año 36, pues se ha tomado una fecha para el cálculo y comparación distante de la iniciación de la guerra europea, para que no pudiera aparecer influenciada por circunstancias extraordinarias.

En Chile ha aumentado el circulante de 652,7 millones, en diciembre del año 36 a 1.856 millones, en diciembre del año 42, o sea, en 184 o/o; en el Perú, ha aumentado de 95,9 millones de soles a 283 millones, o sea, 195 o/o; en Bolivia, de 210,3 millones a 818,3 millones, 289 o/o; en Ecuador, de 56,6 millones a 169,3 millones, 99 o/o; en Colombia, de 57,2 a 103,6, 81 o/o; en México, de 176,1 a 753,2, 328 o/o; en Brasil y tengo sólo el dato exacto, hasta el mes de diciembre del año 1941, el circulante ha aumentado de 4.050 millones a 6.646 millones, o sea 65 o/o; pero en el año 1942 el incremento ha sido tan rápido, que con seguridad excede de 100 o/o en diciembre de ese año.

Y he dejado para el final a Argentina...

El señor MADRID.— Vamos a ver Argentina.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—... que siempre se anota en muchos aspectos como un país que debe compararse con el nuestro, sufriendo quienes lo hacen una equivocación de comparación muy importante.

Es efectivo que en este caso Argentina presenta un aumento de circulante inferior al nuestro.

En diciembre del año 36, tenía 1.094 millones de argentinos en circulación; y en diciembre del año 42, 1.629 millones, o sea, ha subido, a pesar de todo, en 50 por ciento.

Esto comprueba, Hs. Diputados, que este mal que estamos nosotros sufriendo es un mal de todos los países americanos, porque está ligado al fenómeno muy conocido y a cual me referiré más adelante del exceso de divisas en el mercado de cambio de estos distintos países y a la dificultad de abastecimientos que ellos sufren.

De tal manera se preocupan los Bancos Centrales de los países americanos de este problema, que yo invito a los Honorables Diputados que tengan interés por estas cosas a conocer en el propio Banco Central de Chile las comunicaciones que se reciben periódicamente de las instituciones hermanas del Continente preguntando sobre qué medida o sobre qué idea tienen para poder solucionar o mitigar estas dificultades de la inflación en los países del Continente.

No puede por lo tanto decirse tan o la liera que ésta es un problema que sólo corresponde a un régimen de Gobierno y a un país determinado. Es un problema, como va ha quedado comprobado, más amplio que excede por mucho a un Gobierno y a un país; y si hoy día va circulando dos planes, el plan Morsenthal y el plan Keynes dar, organizar la economía internacional después de la guerra y que va están siendo cuidadosamente estudiados por los técnicos del mundo entero es precisamente porque no es posible que continúe esta situación, que azota a la humanidad.

Hechas estas consideraciones generales, es conveniente entrar a analizar nuestro proceso inflacionista.

Dije en la sesión de ayer que la inflación en un país, en general, corresponde al desequilibrio que se produce entre los medios de compra de su población y la producción del país, y agregué que es muy difícil apreciar cuándo ha comenzado la inflación de precios que arrastra la inflación monetaria, o cuándo es una inflación monetaria que trae a su vez, la inflación de precios. Un ejemplo me parece hará ver muy claramente la diferencia entre uno y otro sentido inflacionario. Supongamos un país que no tenga producción nacional — es un ejemplo absurdo, pero aceptémoslo exclusivamente para clarificar las ideas en esta cuestión — y que viva este país ideal, en cuanto al consumo de su población de artículos importados; y aceptemos además que estos artículos importados sufran un alza brusca, como nos aconteció los años 31 y 32, por causas externas e imposibles de evitar.

¿Qué pasaría, en relación con el circulante, en ese país?

Junto con aumentar los precios, el público consumidor requiere mayor circulante y como lo tiene en mayor cantidad comienza a escasear. Los créditos, a su vez se solicitan en mayor cantidad porque las cosas valen más y es indispensable, finalmente, aumentar los billetes y mone-

das que circulan. Se ha producido, entonces, un proceso inflacionista, cuyo origen es exclusivamente la inflación de los precios.

A la inversa, en un país que se ve forzado en un momento dado a una emisión sin control, el Banco Central, con el objeto de pagar sueldos públicos o de realizar cualquier gasto de la nación que no corresponda a la producción, ¿qué sucede? La inflación monetaria, que trae a muy corto plazo la inflación de precios.

Estos dos ejemplos nos comprueban. Honorable Cámara, que el proceso inflacionista de un país puede comenzar en uno u otro sentido; pero lo que yo quiero afirmar, como conclusión de estos ejemplos y como análisis de las cifras que daré a conocer, que generalmente son los dos aspectos los que funcionan. En otras palabras, que a medida que se produce un aumento del poder comprador de los consumidores de un país sea por alza de los sueldos y salarios o por emisiones inorgánicas del Banco Central, se realiza un alza de los precios que va más allá del necesario y legítimo ajuste que debe hacerse, pues los productores y especialmente los comerciantes se van adelantando a lo que pueda suceder.

Y como he tomado la resolución de que mis razones sean ratificadas por los propios personeros de la Derecha, me voy a referir a un discurso que acaba de pronunciar el Presidente del Partido Conservador hace muy pocos días, tan virulento y tan insolente para el Gobierno...

El señor DIAZ.— Y venenoso.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ...como son todas las piezas oratorias que últimamente bombardean a la opinión pública del país.

El señor DIAZ.— Se ponen colorados Sus Señorías.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Dijo al respecto el Presidente del Partido Conservador:

"Aun más las utilidades en exceso, que nosotros (los conservadores) no podemos aceptar" — y dejó constancia de esta declaración, porque es de suponer que el proyecto, en lo que se refiere a la limitación de utilidades, encontrará la aceptación del sector conservador de esta Honorable Cámara. "son el reflejo de esta intranquilidad y desconfianza"; y agrega, —y ruego a los Honorables Diputados pongan atención—: "es una especie de póiza que muchos guardan en presencia de una mayor desvalorización monetaria que ven venir".

En otras palabras: este personero tan autorizado de las Derechas, reconoce que la producción y el comercio van en los aumentos de precios, adelantándose a las desvalorizaciones futuras, van acrecentando la crisis y haciendo cada día más difícil la vida de las masas populares.

El señor CHACON.— El Honorable señor Aldunate explicará eso.

El señor ALCALDE.— Ya contestaremos, Honorable Diputado.

El señor RUIZ.— Van a contestar las palabras del Presidente del Partido Conservador.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Esta frase tiene, por desgracia, en la realidad, una comprobación elocuentísima.

El señor TRONCOSO.— Es previsión, nada más.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ¿Saben los Honorables Diputados en

cuánto han aumentado las declaraciones del impuesto a la renta de la producción y del comercio en la tercera categoría, hechas por los propios contribuyentes entre el año 41 y 42, solamente?

El señor ALESSANDRI.— En doscientos millones.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— De 2.085.000.000 a 2.956.000.000. En otras palabras, las declaraciones de renta hechas por los contribuyentes, sólo en este último año en relación con el anterior, han aumentado en un 50 %, o sea, en mil millones de pesos.

Debo advertir a la Honorable Cámara, que estas rentas declaradas, a) revisarse por la Dirección General de Impuestos Internos y al completarse con las nuevas declaraciones —porque solamente me refiero a las hechas dentro del mes de marzo, de acuerdo con la ley—, tienen siempre un aumento que asciende, según la estadística que tengo a la vista y que pongo a disposición de la Honorable Cámara a 20 o 25 %.

Estima la Dirección General de Impuestos Internos que este año las rentas de tercera categoría alcanzaron aproximadamente a más de 4 mil millones de pesos.

¿Sabe la Honorable Cámara a cuánto llegó la renta imponible el año 39, es decir, en las declaraciones del año 39, que correspondían al año 38? La renta llegó a 1.537 millones, en otras palabras, sólo la producción y el comercio, excluida la agricultura, han aumentado sus rentas en estos cuatro años de nefasto régimen popular, en más de dos mil quinientos millones.

El señor CHACON.— ¡Pobres angelitos!

El señor BUSTOS.— ¡Pero de qué pesos!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Me voy a referir a eso también. Honorable Diputado, y le ruego que tenga un poco de paciencia.

Debo agregar que si computamos el alza de utilidades de la agricultura a través de los precios que las propias estadísticas anotan, podemos afirmar que en estos cuatro años la producción nacional y su distribución ha aumentado sus utilidades en una cantidad cercana o superior a los cinco mil millones de pesos.

El señor IBANEZ.— ¡Y se quejan todavía!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Pues bien; los personeros más autorizados de la oposición...

El señor NUÑEZ.— ¡Y así cargan contra el Gobierno!

El señor CHACON.— Esos son salarios no pagados...

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ... a que me he referido tan insistentemente. ¿a qué causas achacan en forma casi exclusiva el proceso de la inflación del país?

A los sueldos y salarios, al aumento desproporcionado que, según ellos, han experimentado éstos.

Y el señor Rodríguez de la Sotta en sus artículos que vieron la luz pública hace muy pocos días afirma que la inflación corresponde casi exclusivamente al aumento de sueldos y salarios y en forma más secundaria a las emisiones de carácter inorgánico del Banco Central y al aumento debido del Presupuesto de la Nación.

¡Nada, absolutamente nada, dicen del aumento de las utilidades de la producción y del comercio! Por eso es que he dicho que estos documen-

tos, como emanados de elementos católicos y acostumbrados a decir la verdad...

El señor CHACON.— ¡Algunas veces!

El señor DEL PEDREGAL.—... dicen la verdad, pero no la dicen toda! Y ahí está el error de esta clase de artículos y publicaciones.

El señor RUIZ.— ¡De esta clase de gentes!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—... que están engañando a la opinión pública sofisticadamente!

El señor ALCALDE.— ¡Eso es lo que está haciendo Su Señoría...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUEÑAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ALCALDE ¡Su Señoría sólo nos está diciendo una parte de la verdad!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Pues bien, Honorable Cámara...

El señor GODOY.— ¡Son prevaricadores!

El señor ALCALDE.— ¡Así el país entero va a dar cooperación como lo pide cándidamente el Gobierno!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

—FUNCIONAN LOS SILENCIADORES.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— He reconocido Honorable Cámara, que los aumentos de sueldos y salarios son una de las causas de la inflación que soportamos.

El señor BART.— ¡Son una consecuencia, señor Ministro!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Una causa o consecuencia, como anota el Honorable Diputado señor Bart, porque los fenómenos de causa y efecto en esta materia se confunden íntimamente; pero, de todos modos, en mucho menor proporción que los aumentos de la producción y de la distribución en sus utilidades...

El señor BART.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Tengo interés en terminar cuanto antes mis observaciones; por eso le rogaría me permitiese continuar.

El señor BART.— Me parece que en su disertación, hecha con claridad meridiana, para que tenga toda la certidumbre científica, conviene hacer la connotación filosófica. Cuando se habla de producción, me siento incluido en ella. Sabe Su Señoría que el Diputado que habla es representante de la agricultura y a mí no me agrada en forma alguna que se involucre en este rubro es decir, en la producción, a la agricultura. Su Señoría sabe, y lo hemos conversado, que hay una diferencia específica entre producción industrial y producción agrícola. En consecuencia, me habría agradado que dijera industria y comercio, y nos dejara a salvo a nosotros. Su Señoría anota...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GODOY — ¡No nos venga con historias y patrañas!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

—FUNCIONAN LOS SILENCIADORES.

El señor DELGADO.— ¡Habrá que seguir alimentando a los señores agricultores!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BART.—Por eso ruego al señor Ministro que haga el distingo necesario.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Honorable señor Bart: está con la palabra el señor Ministro.

El señor NUNEZ.—Aquí no cabe hacer distinciones de ninguna especie.

El señor BART.—El señor Ministro sabe perfectamente que la agricultura no renta más que el cinco por ciento y que la industria renta el dieciséis por ciento.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Me alegro mucho. Honorable Cámara, de esta interrupción que ha hecho el Honorable Diputado señor Bart, porque ello comprueba que va entre los productores.

El señor DELGADO.— ¡Y hay que mencionar a los agricultores!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—... está produciéndose algo que estimó conveniente realizar: el deseo que sienten algunos de ellos de desprenderse de las malas compañías.

El señor BART.— ¡Es evidente, señor Ministro!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—En otras palabras hay ya sectores de la producción que se dan cuenta que no es posible seguir con egoísmos tan grandes como los que se comprueban a través de estas cifras y que esa clase de elementos no debiera engrosar las filas de una sana producción que tendrá siempre la cooperación y ayuda del Gobierno, ayuda que nunca tendrá quien desea enriquecerse ilegítimamente en forma tan rápida y voraz como hoy día se presenta en muchos grupos de la ciudadanía.

El señor BART.— Muchas gracias, señor Ministro.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—En cuanto a los sueldos y salarios, Honorable Cámara...

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—... he preparado un cuadro, y yo ruego a los Honorables Diputados que tengan un poco de calma para seguir el análisis de estas cifras, que son muy importantes.

El señor TRONCOSO.— ¿Estadísticamente señor Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—En cuanto a los sueldos y salarios digo he preparado el siguiente cuadro: entre el año 1938 y el año 1942: han aumentado los sueldos y salarios en \$ 3.710 millones de pesos, suma que se descompone en la siguiente forma:

Obreros, de 1.353 millones a 3.600 millones;
Empleado, fiscales, de 548 millones a 1.376 millones;
Empleado, semifiscales de 128 a 382 millones; y
Empleado, particulares de 676 millones a 1.556 millones.

Esto da un aumento, entre los años 1938 y 1942, de 3.710 millones, que, como habrá visto la Honorable Cámara, es bastante inferior al aumento que se establece en las utilidades de la producción y de la distribución; pero estas cifras, que coinciden mucho con las expuestas en su estudio por el Senador Rodríguez de la Sotta son, un tanto aparentes pues, siguiendo su costumbre, en esos artículos se ha dicho la verdad, pero no toda la verdad. Desde luego no se ha hablado del número de imponentes. Estas estadísticas son las que se recogen en las Cajas de Previsión.

El señor ALDUNATE.— Su Señoría tampoco habló de los capitales, que producen esas rentas.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Honorable Diputado todas estas cifras están a disposición de la Cámara y me voy a referir a las que Su Señoría quiere, más adelante.

El señor ALDUNATE.—No ha dicho toda la verdad, tampoco.

El señor RUIZ.—Todavía no ha terminado sus observaciones el señor Ministro.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—En el caso de los Empleados Particulares, figuran el año 1938 enrolados en la Caja correspondiente 52,727 empleados y en el año 1942 97,608 empleados. Comprenderá la Honorable Cámara que no ha habido el año 1938 una cesantía de cuarenta y cinco mil empleados, particulares; lo que hubo fué que no estaban enrolados y por lo tanto no estaban consultados en las estadísticas los sueldos de miles de empleados particulares, quienes con motivo de las últimas disposiciones legales dictadas por la que se les reconoce derecho a asignación familiar, sueldo vital y por las que se les da el privilegio del desahucio y de indemnización por años de servicios, se han ido a enrolar en la Caja de Previsión buscando mayorer beneficios.

En el caso de los obreros pasa lo mismo Honorable Cámara. En el año 1938 el número de obreros afiliados al Seguro Obrero era de un millón 193 mil.

El señor ALCALDE.—¿De dónde sacó ese dato, señor Ministro? Le hago esta pregunta, porque personalmente he ido en varias ocasiones en la administración anterior a la Caja de Seguro a solicitar esos datos, y se me ha dicho por jefes responsables que era absolutamente imposible, ni aproximadamente calcular el número de obreros enrolados.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Estos datos, Honorable Diputado me han sido proporcionados personalmente por un funcionario eficiente que también a los Honorables Diputados de la Derecha les merece un juicio favorable. Me refiero al actual vicepresidente ejecutivo de la Caja de Seguro Obligatorio don Moisés Poblete Troncoso.

El señor ALCALDE.—Deben ser cálculos al globo pero no muy aproximados.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Espero que igual juicio les merezca la opinión del señor Poblete Troncoso en algunos datos y cifras que más adelante voy a dar a conocer a la Honorable Cámara sobre este problema.

Decía que en la Caja de Seguro Obligatorio el número de enrolados o afiliados era en 1938 de un millón 193 mil personas y en 1942, de 1 millón 395 mil.

Como ya he dicho, en el mismo período, se han duplicado los salarios, pero esta situación, Honorable Cámara, es solo aparente. ¿Por qué? Porque entre los obreros afiliados al Seguro Obligatorio, forman casi el 50 por ciento los empleados u obreros domésticos y el campesinado y estas dos clases de obreros no han tenido el aumento que arrojan las cifras, sino que se ha aumentado el avalúo de las regalías de que usufructúan.

Y voy a citar también un documento emanado del propio señor Moisés Poblete Troncoso.

En el caso de los asegurados agrícolas regían antes de 1939, las siguientes regalías mensuales: Mayordomos, 100 pesos, que subió en el año 1942, en la zona norte, a 180 en la zona central a 350 y en la zona sur, a 300; capataces: 80 pesos en el año 1939, subió a 150 en la zona norte en el año 1942, a 280 en la zona central; y a 250 en la zona sur; vaqueros y demás empleados: 80 pesos en el año 1939, 140, 250 y 200 en las distintas zonas en el 42; inquilinos, medieros y medieros apatronados: 130 en el año 1939, 120, 240 y 200 en 1942; inquilinos corrientes: 70 pesos en el año 1939, 100, 180 y 150 en el 42; y peones, diarios, 1 peso en el año 1939 y 10 pesos en la zona nor-

te en el año 1942, 8 pesos en la zona central y pesos en la zona sur.

Estas son asignaciones mensuales.

De manera, que gran parte del aumento de estos obreros, es un aumento aparente, es un aumento para los efectos de las imposiciones en la Caja del Seguro Obrero; pero no es un aumento percibido.

En el caso de los empleados domésticos, se repite esta cuestión, y debo señalar que en el campesinado, según me anota el memorándum que tengo a la vista, el aumento entre el año 1938 y el año 1942, del promedio de regalías, es de \$ 640 a \$ 1.970, es decir, las regalías fueron más que duplicadas entre 1938 y 1942; pero es una duplicación, repito, del avalúo de las regalías.

El señor GODOY.—Estas estimaciones, ¿qué le hace? ¿Las hace el que paga?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—La Caja del Seguro.

El señor IBANEZ.—El Consejo de la Caja.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—En el caso de los empleados domésticos, se vuelve a repetir el problema, y este es un aspecto que seguramente casi todos los Honorables Diputados habrán podido apreciar. Tienen que hacer una mayor imposición en la Caja del Seguro Obrero, pero este aumento de las imposiciones, no ha significado un mayor salario a los empleados domésticos en la proporción que arrojan las estadísticas. En efecto, el avalúo de las regalías de los empleados domésticos hasta junio de 1939 era de 60 pesos mensuales en todo el país. Desde julio de 1939, es de 150 pesos mensuales de Tarapacá a Valparaíso y de 120 de Aconcagua a Magallanes.

En otra forma el salario en regalía ha aumentado desde el año 38 al 42, de 720 pesos a 1.500 pesos, es decir, se ha también, más que duplicado.

De manera que es absolutamente exacto que la cifra que representa el aumento de sueldos y salarios entre los años 38 y 42, no alcanza efectivamente a 3.700.000.000 pesos. En la realidad es mucho menor, y para compensar este aumento de sueldos y salarios la producción ha aumentado — y note el Honorable señor Aldunate que no tomo en cuenta el aumento del número de empleados y obreros enrolados — en más de 5.000 millones de pesos su utilidad.

El señor CHACON.—Incluyendo las utilidades de las compañías carboníferas.

El señor ALDUNATE.—Pero Su Señoría no me ha dado el dato que pedí y que dice que lo tiene sobre la mesa. ¿Por qué no lo da?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Se lo voy a dar.

UN SENOR DIPUTADO.—¿Se refiere al valor de las acciones carboníferas?

El señor GONZALEZ VON MAREES.—¿Me permite, señor Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Si me perdona el Honorable Diputado.

Quiero satisfacer...

El señor DIAZ.—¿Qué impaciencia!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—La pregunta que me hace el Honorable señor Aldunate.

Sabe el Honorable Diputado, en primer lugar, que el aumento de los capitales y reservas se lleva estadísticamente en el país para las socieda-

des anónimas solamente. La agricultura no lleva contabilidad y es por eso que sólo puedo proporcionarles los datos correspondientes a las sociedades anónimas.

El señor IBÁÑEZ.— Que llevan doble contabilidad, por lo general.

El señor DEL PEDREGAL, (Ministro de Hacienda).— El año 1938, tenían las sociedades anónimas un capital y reservas de \$ 7.228.000.900 y obtuvieron una utilidad de \$ 542.600.000.

El señor ALCALDE.— ¿Cuánto repartieron las sociedades anónimas?

El señor DEL PEDREGAL, (Ministro de Hacienda).— Ese dato no lo tengo.

El señor ALCALDE.— Se lo voy a dar pronto, porque yo lo tengo.

El señor DEL PEDREGAL, (Ministro de Hacienda).— No es del caso compararlo en estos momentos.

El señor ALCALDE.— Sí, señor Ministro.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— No, señor Diputado, y ese es otro de los errores en que se incurrió al analizar estas estadísticas. Se dice que lo que aumentan el poder de compra, y por lo tanto inflan — monetariamente hablando — este poder, son los dividendos. Es efectivo que los dividendos van a aumentar el poder de compra del país, pero el aumento de utilidad va a aumentar los precios. De manera que para lo que yo voy analizando y comparando, lo útil es saber cuál es el precio de las cosas y no cuánto se repartió en dividendos.

El señor ALDUNATE.— Pero el aumento de utilidades está en relación con el aumento de capitales.

El señor DEL PEDREGAL, (Ministro de Hacienda).— Decía, Honorable Cámara, que las sociedades anónimas en general, los bancos y las compañías de seguros, obtuvieron una utilidad de 542 millones 600 mil pesos el año 1938, que equivale al 7 ½ % de sus capitales y reservas. El año 1942 fueron aumentados los capitales y reservas a 9.862 millones de pesos, pero las utilidades fueron aumentadas a 1.264 millones, y en vez de mantener el porcentaje en relación con el capital que tenían el año 1938, de 7 ½ %, lo aumentaron al 13 %.

Las sociedades anónimas aumentaron, por tanto, sus utilidades entre los años 38 y 42 en 720 millones 900 mil pesos y como las sociedades anónimas representan más o menos el 25 % de la producción y el comercio del país — con excepción de la agricultura — vemos que las utilidades fueron aumentadas en 2.800 millones de pesos...

El señor ALDUNATE.— ¿De dónde sacó esos datos el señor Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—... que coincide casi exactamente con la cifra que di del aumento correspondiente a las declaraciones del impuesto a la renta.

Si a esto, repito, se agraga el aumento de utilidades en la agricultura, volvemos a encontrar la cifra de 5.000 millones que, implacablemente, se nos presenta en cualquier estudio que se realice y que comparada con el aumento de los sueldos y salarios no tiene ninguna justificación. Este es el origen preciso y claro de por qué el Ejecutivo estima que ha llegado el momento de entrar a un control drástico, energético y absoluto de los precios, para evitar que se obtengan utilidades ilegítimas, que en las actuales circunstancias, no deben permitirse.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Ministro?

He oído con mucho interés las cifras que ha dado Su Señoría, y he llegado a la siguiente conclusión: que el Gobierno, representado por el señor Ministro de Hacienda, confiesa el más estrepitoso fracaso en su política de justicia social preconizada al ascender al poder.

Esa es la conclusión lógica que fluye.

El señor IBÁÑEZ.— Lo que no quiere decir que no lo vayamos a conquistar en seguida. Si no lo hemos conseguido antes, ello se debe a que no tenía el Gobierno las leyes adecuadas.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Y no será por incapacidad del Gobierno?

Su Señoría dice que es por falta de leyes; yo digo que es por incapacidad del Gobierno.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL.— El pueblo ya no les va a creer a Sus Señorías. Han abusado demasiado.

El señor FONSECA.— Apenas el pueblo vea las caras que Sus Señorías ponen, va a creer inmediatamente.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Honorable Cámara: sin duda alguna, no en la conclusión, pero sí en la forma, el Honorable Diputado señor González von Marees tiene razón: el Gobierno reconoce que lo que ha hecho hasta ahora para evitar estos males no ha dado resultados...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Ha sido contraproducente.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—... y por eso, hidalgamente y en forma leal y honrada, viene al Parlamento a pedir facultades para terminar con estos abusos.

— APLAUSOS EN LA SALA.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Todavía están con hambre?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Honorable Presidente, como ya lo anote, otra de las causas que los personeros de la Derecha señalan como origen de la inflación en este país, es la que corresponde a las emisiones del Banco Central.

En este sentido, Honorable Cámara, quiero expresar que dos son las causas de por qué el Banco Central ha debido estar proporcionando mayor circulante, especialmente en este último tiempo.

Ya dije que el Gobierno ha tenido que arbitrar todos los procedimientos para que, en las circunstancias difíciles por que atravesamos, la producción nacional no se estagne, sino que tenga un aumento.

Y es por eso que, con las cifras que di a conocer, pude comprobar que, en realidad, el Banco Central se ha visto forzado a mayores emisiones a pesar del deseo de sus dirigentes de reprimirlas en todo lo que sea posible, porque así lo requería el elemento productor del país.

Tan evidentemente claro es este juicio que, a medida que se aumentaba ese circulante, los bancos comerciales solicitaban más y más redenciones en el Banco Central.

Esa política, entonces, que ha permitido al país aumentar su producción en estos últimos años, a pesar de todas las circunstancias adversas, es la que ha obligado a esa clase de emisiones.

Pero, ¿es justo que sean los personeros de la Derecha los que critiquen esta acción del Gobierno?

El señor GODOY.— Los propios beneficiarios.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ¿No comprobé ayer que hasta el año 33 se había aportillado legalmente al Banco Central en tal forma que si volviera Mr. Kemmerer al país lo desconocería total y absolutamente?

¿No comprobé que se había dictado un cúmulo de leyes concediendo créditos al Fisco, a las instituciones de Fomento, a la Cosach, a la Corporación de Salitre, y todas contraviniendo las disposiciones básicas y definitivas de la Ley que creó el Banco Central?

El señor ALDUNATE.— También está totalmente equivocado, Su Señoría.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Creo que no hay personería ni justicia para que en forma altanera, como se suele hacer, se haga un cargo que, bien meditado, es una imputación dirigida a ellos mismos, y no al Gobierno actual.

Sin embargo, quiero referirme a otro origen de las emisiones que ha debido hacer el Banco Central, desde los últimos meses del año pasado, por el exceso de divisas que tiene nuestro mercado de cambio.

Cuando se discutía la Ley N.º 7,200, algunas voces se levantaron en este recinto y, entre ellas, la del Honorable señor Alcalde, para señalar lo inconveniente de la disposición que permitía al Banco Central adquirir las divisas extranjeras que fueran excediendo a las necesidades de las importaciones en nuestro mercado.

El Honorable señor Alcalde en aquella oportunidad expresó, según lo lei en la prensa, que era un sistema que nos iba a hacer entrar en un régimen inflacionista sin precedentes. Yo digo, Honorable Cámara, que eso es efectivo, pero, como muchas de las observaciones que se oyen sobre los problemas económicos del país, no es sino una parte de esta cuestión.

El señor ALCALDE.— Permitame una interrupción, señor Ministro, para aclarar lo que se discutí en aquella ocasión.

El problema fué planteado en aquel entonces, por su antecesor en la cartera de Hacienda, en la siguiente forma:

El señor Ministro de Hacienda, calculaba que aproximadamente se producirían cinco a diez millones de dólares de exceso y, estimaba que habría los fletes suficientes para traer mercaderías de Estados Unidos, ya que según él los vapores llevaban muchas más toneladas de carga que las que traían de allá. Hasta ese momento se sostenía que nosotros podríamos adquirir las mercaderías necesarias en Estados Unidos, y, aun más, como recordará el señor Ministro, se creyó entonces, que, si no se nos entregaba más bencina ello era debido a la falta de fletes y se

trató de fletar barcos para ir a buscar más bencina. Pero entonces, se dijo que la falta de bencina no era cuestión de barcos, sino de cuotas, y que, la cuota que se nos daba era la que correspondía a Chile, hubiera o no fletes.

Como ve Su Señoría, se informó en forma incierta al Parlamento en aquella oportunidad, ocultándole que el peligro de inflación era de una gravedad suma.

Cuando conteste a Su Señoría, le demostraré que se habría podido evitar, en grandísima parte, la inflación sin precedente de que es responsable el Gobierno, que no sé como calificar; hasta el balance de la última semana del mes de mayo de este año, había emitido en cifras redondas, la cantidad de ochocientos millones de pesos, para comprar dólares, tanto en virtud de la Ley N.º 7,200 como de la Ley de Defensa Nacional.

Muchas gracias por la interrupción.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Ha oído la Honorable Cámara una especie de "mea culpa" del Honorable Diputado...

El señor ALCALDE.— ¡No, señor Ministro!

Un SEÑOR DIPUTADO.— No entendió el señor Ministro.

El señor ALCALDE.— Su Señoría es muy inteligente, lo reconozco; pero, por lo general, es poco franco para tratar las cosas y es demasiado batallador.

Se ha demostrado en varias ocasiones, durante esta discusión, hasta insolente.

Podía tratar estos asuntos en una forma mucho más sincera, y no suponer cosas que no se han dicho.

Yo no he dicho lo que Su Señoría me atribuye; le voy a adelantar algo de mi pensamiento.

¿Cree Su Señoría que, si se nos hubiera dicho que el impuesto extraordinario al cobre, que produce al año, doce a trece millones de dólares, iba a representar para el país una emisión de cuatrocientos millones de pesos, inmediatamente no les habría insinuado guardar en oro el producto de este impuesto como reserva para lo futuro, puesto que la inversión que se está haciendo de ese tributo extraordinario en el país por la forma torpe como se efectúa, equivale a que toda inversión o todo trabajo se haga con papel mojado?"

Y así, señor Ministro, como estas ideas pueden estar seguro de que habría presentado otras, y lamento que no esté presente en la Sala el Honorable señor Falovich...

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente).— Permitame, Honorable Diputado.

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión, a las 16 horas.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción